

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Política Económica y Defensa de la Competencia

Nota extracto a efectos de notificación, según lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el expediente número 540/88 MUL (265/90 del TDC)

Desconociéndose el actual domicilio de las entidades Cooperativa del Campo Lugo Avícola (Luavi), «Conagra Avicultura, Sociedad Anónima» (ant. «Industrias de Transformación, Sociedad Anónima») y «Copoll, Sociedad Anónima», por no hallárselas en el domicilio que habían designado para notificaciones en el expediente número 544/1988 (265/90 del TDC), incoado en esta Dirección General, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En consecuencia, a continuación se transcribe, a efectos de notificación, el requerimiento de abono de la sanción que les fue impuesta por Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de septiembre de 1991: «La Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha dictado sentencia con fecha 30 de enero de 1999, desestimando el recurso contencioso-administrativo número 7.138/1992, interpuesto por esa entidad contra el Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de mayo de 1992, que desestimó el recurso de reposición entablado contra el anterior Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de septiembre de 1991, por el que se les impuso la multa de 4.000.000 de pesetas, a la Cooperativa del Campo Lugo Avícola (Luavi); de 5.000.000 de pesetas a «Conagra Avicultura, Sociedad Anónima», y de 31.000.000 de pesetas a «Copoll, Sociedad Anónima», por infracción de la Ley 110/1963, de 20 de julio, de Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia. Habiendo quedado firme dicha sentencia, dada la nueva situación procedimental originada por la misma, deberán proceder al pago de la multa en período voluntario, atendiendo a las siguientes instrucciones: 1.ª El importe de la referida sanción deberá hacerse efectivo por ingreso directo en cualquier sucursal de la Caja Postal de Ahorros, cuenta número 00-19.160.072 «Defensa de la Competencia», especificando el número de expediente que figura en la referencia. El ingreso deberá hacerse en los períodos voluntarios establecidos en el Reglamento General de Recaudación, a saber: a) Para las notificaciones recibidas entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente (o del día hábil inmediatamente posterior, si aquél fuera festivo). b) Para las notificaciones recibidas entre los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente (o del inmediato hábil posterior, si aquél fuera festivo). 2.ª Se le significa que, de no abonar el importe de la sanción dentro del período voluntario señalado y de no concurrir alguna de las circunstancias establecidas en

el Reglamento General referido, se procederá a su exacción por vía de apremio y sin más trámite, conforme al mismo Reglamento. 3.ª El documento acreditativo del abono de la sanción deberá ser presentado en la Subdirección General sobre Conductas Restrictivas de la Competencia (calle Alcalá, 9, planta 4.ª, 28071 Madrid), a quien compete la vigilancia del cumplimiento de lo dispuesto en las Resoluciones del Tribunal de Defensa de la Competencia, así como la ejecución de las mismas. 4.ª De no recibirse este documento acreditativo del abono de la sanción en el plazo de los quince días siguientes al de la finalización de pago en período voluntario se comunicará a la delegación correspondiente de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para la ejecución de lo señalado en la anterior instrucción segunda.

Madrid, 26 de mayo de 1999.—El Director general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—24.401.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones Especiales

MADRID

Providencia y anuncio de subasta de bienes inmuebles

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1648/1990, de 20 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1991) y el artículo 137.1 de la Ley General Tributaria, se dispone la venta de bienes inmuebles dentro del expediente ejecutivo seguido contra la deudora «Inmobiliaria V. Iglesias Armada, Sociedad Anónima» (IVIASA) (A28133221).

La subasta se celebrará el día 8 de julio de 1999, a las diez horas, en el salón de actos de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 139.

Bienes embargados a enajenar

Lote 1. Descripción registral: Urbana, número 1. Local comercial en planta baja, primera en construcción del Bloque 16 de la urbanización «Iviasa-El Val», en esta ciudad. Ocupa una superficie aproximada de 354 metros 86 decímetros cuadrados útiles. Su figura es irregular, hallándose situado a la derecha, fondo e izquierda, entrando, del portal, teniendo como entrantes en su interior, el portal, el acceso al interior, los cuartos de contadores y de basuras y los huecos de escalera y de ascensores de dicho bloque con los que linda, lindando: Por su frente, al norte, con espacio abierto del inmueble en fachada principal; derecha, entrando, el Bloque 17 de la urbanización; izquierda, el Bloque 15 de la urbanización, patio este o espacio abierto del edificio y dependencia destinada a grupo de presión, y fondo, con espacio abierto de la urbanización en fachada posterior, al que tiene huecos. Cuota: 7,432 por 100. Es el departamento número 1 de la propiedad horizontal de la finca 11.211.

Finca inscrita con el número 11.212, folio 139, libro 134, tomo 3.456, en el Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares.

Valorada en 48.828.736 pesetas, siendo el tipo de subasta en primera licitación de 48.828.736 pesetas. Tramos: 500.000 pesetas.

Lote 2. Descripción registral: Urbana, número 1. Local comercial en planta baja, primera en construcción del bloque 17 de la urbanización «Iviasa-El Val», en esta ciudad. Ocupa una superficie aproximada de 396 metros 6 decímetros cuadrados útiles. Su figura es irregular, hallándose situado a la derecha, fondo e izquierda, entrando, del portal, teniendo como entrantes en su interior, el portal, el acceso al interior, los cuartos de contadores y de basuras y los huecos de escalera y de ascensores de dicho bloque con los que linda, lindando: Por su frente, al norte, con espacio abierto del inmueble en fachada principal; derecha, entrando, espacio abierto del inmueble en fachada lateral derecha; izquierda, el Bloque 16 de la urbanización, y fondo, con espacio abierto de la urbanización en fachada posterior, al que tiene huecos. Cuota: 7,796 por 100. Es el departamento número 1 de la propiedad horizontal de la finca 11.241.

Finca inscrita con el número 11.242, folio 170, libro 134, tomo 3.456, en el Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares.

De esta finca se han segregado, de una parte, 145 metros cuadrados, y, de otra, 62 metros cuadrados.

La valoración se ha efectuado atendiendo a la superficie comprobada, que es de 181,73 metros cuadrados.

Valorada en 29.382.106 pesetas, siendo el tipo de subasta en primera licitación de 29.382.106 pesetas. Tramos: 500.000 pesetas.

Lote 3. Descripción registral: Urbana, números 1, 2, 3 y 4. Local comercial en planta baja, primera en construcción del Bloque 15 de la urbanización «Iviasa-El Val», en esta ciudad. Se halla situado a la derecha, izquierda y fondo, entrando, del portal, constituyendo entrantes en el mismo el portal del edificio, el acceso al interior, los cuartos de contadores y de basuras y los huecos de escalera y de armario para instalaciones comunes y de los dos ascensores del edificio. Consta de una nave diáfana y ocupa una superficie de 392 metros 65 decímetros cuadrados útiles. Linda: Por su frente, al norte, con espacio abierto del inmueble en fachada principal; derecha, entrando, el Bloque 16; izquierda, el Bloque 15, y fondo, con espacio abierto del inmueble en fachada posterior. Cuota: 5,276 por 100.

Finca inscrita con el número 12.701, folio 120, libro 147, tomo 3.474, en el Registro de la Propiedad número 4 de Alcalá de Henares.

La valoración se ha efectuado atendiendo a la superficie comprobada, que es de 92,74 metros cuadrados.

Valorada en 15.951.280 pesetas, siendo el tipo de subasta en primera licitación de 15.951.280 pesetas. Tramos: 500.000 pesetas.

En cumplimiento del citado precepto se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía de, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta en primera licitación. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito originare la inefectividad de la adjudicación.

Segundo.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.—Las cargas, gravámenes y situaciones jurídicas que afectan a los bienes y que han de quedar subsistentes son las siguientes: Ninguna, según la documentación que consta. En cualquier caso, el adjudicatario se subrogará en todas las cargas, gravámenes y derechos que legalmente deban quedar subsistentes.

Cuarto.—Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Dependencia de Recaudación hasta el día anterior al de la subasta. Los gastos derivados del otorgamiento de oficio de la escritura de venta de los inmuebles que resulten enajenados serán por cuenta del adjudicatario.

Quinto.—El rematante entregará en el acto de adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Sexto.—Cuando en la primera licitación no se hubiese cubierto la deuda y queden bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación. Para ello se admitirán ofertas por importe igual o superior al tipo de subasta en primera licitación.

Sin embargo, y en el mismo acto de la primera licitación, la Mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación cuando así lo haya acordado, previa deliberación sobre la conveniencia de la misma. El nuevo tipo será el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación. Los bienes no adjudicados pasarán al trámite de adjudicación directa previsto en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

En el trámite de adjudicación directa, la Dependencia de Recaudación realizará las gestiones conducentes a la adjudicación, en el plazo máximo de seis meses, en las mejores condiciones económicas, realizando cuantas notificaciones consideren necesarias en el tablón de anuncios de dicha Dependencia. Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, en el exterior del cual se indicará con claridad la referencia «Subasta de "Inmobiliaria V. Iglesias Armada, Sociedad Anónima", adjudicación directa (S-960). Dependencia de Recaudación». Dichas ofertas tendrán la consideración de vinculantes. En este caso, no será necesario aportar en el sobre cerrado el depósito a que se refiere el punto primero.

Séptimo.—Los deudores con domicilio desconocido, los deudores declarados en rebeldía, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.

Octavo.—La Hacienda se reserva el derecho de adjudicar al Estado los inmuebles que no hubiesen sido objeto del remate, conforme al artículo 158 y siguientes del Reglamento General de Recaudación y el 137.2 de la Ley General Tributaria.

Noveno.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147.3 del Reglamento General de Recaudación, se admitirán ofertas en sobre cerrado. En estas se expresará el precio máximo ofrecido por el bien enajenado. Los sobres podrán presentarse en el Registro General de la Delegación hasta una hora antes de iniciarse la subasta, debiendo incluirse en el sobre un cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe del depósito a que se refiere el punto primero, así como datos identificativos y dirección del licitador, a efectos de poder comunicarle, en caso de adjudicación, el resultado de la subasta para su conocimiento a los efectos de lo determinado en el punto quinto.

En la parte exterior del sobre debe figurar con claridad la referencia «Subasta de "Inmobiliaria V. Iglesias Armada, Sociedad Anónima" (S-960) 8/07/99. Dependencia de Recaudación».

Décimo.—Si de la venta de los bienes resultara un importe superior a los débitos y costas incluidos en el expediente ejecutivo se depositará el sobrante

en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, a los efectos oportunos.

Undécimo.—Recursos: De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación; o reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción.

Madrid, 13 de mayo de 1999.—La Jefa de la Dependencia de Recaudación, Consuelo Sánchez García.—24.286-E.

Providencia y anuncio de subasta de bienes inmuebles

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1648/1990, de 20 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1991) y el artículo 137.1 de la Ley General Tributaria, se dispone la venta de bienes inmuebles dentro del expediente ejecutivo seguido contra la deudora «Inmobiliaria V. Iglesias Armada, Sociedad Anónima» (IVIASA) (A28133221).

La subasta se celebrará el día 8 de julio de 1999, a las diez horas en el salón de actos de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 139.

Bienes embargados a enajenar

Lote 1. Descripción registral: Urbana, número 1. Local comercial en planta baja, primera de construcción del edificio denominado bloque 46, en la urbanización «Parque Residencial Iviasa», en esta ciudad, al sitio Vereda de Talamanca. Ocupa una superficie aproximada de 49 metros cuadrados. Su figura es irregular, hallándose situado a la izquierda, entrando, del portal. Linda: Por su frente, al oeste, con espacio abierto de la urbanización en fachada principal; derecha, entrando, con el portal del edificio y acceso al interior del mismo y cuarto de contadores; izquierda, con el bloque 47, y fondo, con el cuarto de calefacción. Cuota: 0,620 por 100. Esta finca se forma por división horizontal de la número 4.844.

Finca inscrita con el número 4.848, folio 163, libro 37, tomo 3.489, en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares.

Valorada en 8.006.600 pesetas, siendo el tipo de subasta en primera licitación de 8.006.600 pesetas. Tramos: 200.000 pesetas.

Lote 2. Descripción registral: Urbana, número 2. Local comercial número 2, en planta baja, primera de construcción del edificio denominado bloque 46, en la urbanización «Parque Residencial Iviasa», en esta ciudad, al sitio Vereda de Talamanca, e inmediato a la carretera de Camarma, actualmente calle Campo Real, números 6 y 8, bloque 46. El acceso a dicho edificio se halla orientado a la Vereda de Talamanca. Ocupa una superficie aproximada de 321 metros cuadrados. Su figura es irregular, hallándose situado a la derecha, entrando, y fondo del portal. Linda: Por su frente, al oeste, con espacio abierto de la urbanización en fachada principal; derecha, entrando, con espacio abierto del inmueble, en fachada lateral derecha; izquierda, con el portal del edificio, acceso al interior, huecos de ascensor y de escalera, el cuarto de calefacción y el bloque 47 de la urbanización, y fondo, este, con espacio abierto del inmueble en fachada posterior del edificio. Cuota: 4,068 por 100. Esta finca se forma por división horizontal de la número 4.844.

Finca inscrita con el número 4.850, folio 164, libro 37, tomo 3.489, en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares.

Valorada en 41.961.120 pesetas, siendo el tipo de subasta en primera licitación de 41.961.120 pesetas. Tramos: 500.000 pesetas.

Lote 3. Descripción registral: Urbana, número 1. Local comercial, en planta baja, primera de construcción del edificio denominado bloque 47, en la urbanización «Parque Residencial Iviasa», en esta ciudad, al sitio Vereda de Talamanca, e inmediato a la carretera de Camarma, actualmente calle Campo Real, números 6 y 8, bloque 47. El acceso a dicho edificio se halla orientado a la Vereda de Talamanca. Ocupa una superficie aproximada de 61 metros cuadrados. Su forma es irregular, hallándose situado a la derecha, entrando, del portal. Linda:

Por su frente, al oeste, con espacio abierto de la urbanización en fachada principal; izquierda, entrando, con el portal del edificio y acceso al interior del mismo y cuarto de contadores; derecha, con el bloque 46, y fondo, con el cuarto de calefacción y el local número 2. Cuota: 0,728 por 100. Esta finca se forma por división horizontal de la número 4.846.

Finca inscrita con el número 4.908, folio 193, libro 37, tomo 3.489, en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares.

Valorada en 8.006.600 pesetas, siendo el tipo de subasta en primera licitación de 8.006.600 pesetas. Tramos: 200.000 pesetas.

Lote 4. Descripción registral: Urbana, número 2. Local comercial número 2, en planta baja, primera de construcción del edificio denominado «Bloque 47», en la urbanización «Parque Residencial Iviasa», en esta ciudad, al sitio Vereda de Talamanca e inmediato a la carretera de Camarma, actualmente calle Campo Real, números 6 y 8, Bloque 47. El acceso a dicho edificio se halla orientado a la Vereda de Talamanca. Ocupa una superficie aproximada de 332 metros cuadrados. Su figura es irregular, hallándose situado a la derecha, entrando, del portal. Linda: Por su frente, al oeste, con espacio abierto de la urbanización en fachada principal; izquierda, entrando, con espacio abierto del inmueble, en fachada lateral izquierda; derecha, con el portal del edificio, acceso al interior, huecos de ascensor y de escalera, el cuarto de calefacción y el local número 1 y el bloque 46 de la urbanización, y fondo, este, con espacio abierto del inmueble en fachada posterior del edificio. Cuota: 3,960 por 100. Esta finca se forma por división horizontal de la número 4.846.

Finca inscrita con el número 4.910, folio 194, libro 37, tomo 3.489, en el Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares.

Valorada en 43.399.040 pesetas, siendo el tipo de subasta en primera licitación de 43.399.040 pesetas. Tramos: 500.000 pesetas.

En cumplimiento del citado precepto se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

Primero.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta depósito de garantía de, al menos, el 20 por 100 del tipo de subasta en primera licitación. Este depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito originare la ineffectividad de la adjudicación.

Segundo.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.—Las cargas, gravámenes y situaciones jurídicas que afectan a los bienes y que han de quedar subsistentes son las siguientes: Ninguna, según la documentación que consta. En cualquier caso, el adjudicatario se subrogará en todas las cargas, gravámenes y derechos que legalmente deban quedar subsistentes.

Cuarto.—Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Dependencia de Recaudación hasta el día anterior al de la subasta. Los gastos derivados del otorgamiento de oficio de la escritura de venta de los inmuebles que resulten enajenados serán por cuenta del adjudicatario.

Quinto.—El rematante entregará en el acto de adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Sexto.—Cuando en la primera licitación no se hubiese cubierto la deuda y queden bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación. Para ello se admitirán ofertas por importe igual o superior al tipo de subasta en primera licitación.

Sin embargo, y en el mismo acto de la primera licitación, la Mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación cuando así lo haya acordado, previa deliberación sobre la conveniencia de la misma. El nuevo tipo será el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación. Los bienes no adjudicados pasarán al trámite de adjudicación directa previsto en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

En el trámite de adjudicación directa, la Dependencia de Recaudación realizará las gestiones conducentes a la adjudicación, en el plazo máximo de seis meses, en las mejores condiciones económicas, realizando cuantas notificaciones consideren necesarias en el tablón de anuncios de dicha Dependencia. Las ofertas se presentarán en sobre cerrado, en el exterior del cual se indicará con claridad la referencia «Subasta de "Inmobiliaria V. Iglesias Armada, Sociedad Anónima", adjudicación directa (S-966). Dependencia de Recaudación». Dichas ofertas tendrán la consideración de vinculantes. En este caso, no será necesario aportar en el sobre cerrado el depósito a que se refiere el punto primero.

Séptimo.—Los deudores con domicilio desconocido, los deudores declarados en rebeldía, así como los acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.

Octavo.—La Hacienda se reserva el derecho de adjudicar al Estado los inmuebles que no hubiesen sido objeto del remate, conforme al artículo 158 y siguientes del Reglamento General de Recaudación y el 137.2 de la Ley General Tributaria.

Noveno.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147.3 del Reglamento General de Recaudación, se admitirán ofertas en sobre cerrado. En estas se expresará el precio máximo ofrecido por el bien enajenado. Los sobres podrán presentarse en el Registro General de la Delegación hasta una hora antes de iniciarse la subasta, debiendo incluirse en el sobre un cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe del depósito a que se refiere el punto primero, así como datos identificativos y dirección del licitador, a efectos de poder comunicarle, en caso de adjudicación, el resultado de la subasta para su conocimiento a los efectos de lo determinado en el punto quinto.

En la parte exterior del sobre debe figurar con claridad la referencia «Subasta de "Inmobiliaria V. Iglesias Armada, Sociedad Anónima" (S-966) 8/07/99. Dependencia de Recaudación».

Décimo.—Si de la venta de los bienes resultara un importe superior a los débitos y costas incluidos en el expediente ejecutivo se depositará el sobrante en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, a los efectos oportunos.

Undécimo.—Recursos: De reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación; o reclamación económico-administrativa, en el plazo de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción.

Madrid, 17 de mayo de 1999.—La Jefa de la Dependencia de Recaudación, Consuelo Sánchez García.—24.285-E.

Delegaciones Provinciales

ZARAGOZA

Se hace público para general conocimiento de cuantas personas puedan resultar interesadas que, en cumplimiento del Acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 10 de marzo de 1999, por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Zaragoza, se tramita expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical de la siguiente finca:

Urbana, solar, ante casa, en el término municipal de Zaragoza, calle de Pedro Joaquín Soler, número 4, antes subida de la Verónica, de unos 69 metros cuadrados de superficie. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo

229, libro 144, folio 160, finca 5.124, inscripción decimoquinta, a nombre de don Juan Ginés y Pascual, que la adquirió durante su matrimonio con doña Joaquina Gracia y Pascual. Dichos cónyuges fallecieron el 27 de febrero y el 14 de julio de 1938, respectivamente, habiendo establecido en testamento mancomunado el legado de esta finca a favor de doña Ramona Ginés Pascual, sin que conste la aceptación de este legado.

Linda: Por la derecha, con casa número 85 de la calle del Coso; por la izquierda, con la casa número 6 de la calle de situación; por el fondo, con la casa número 87 de la calle del Coso, y por el frente, con calle de su situación. Es la parcela con referencia catastral 6834610XM7163D0001BI.

Quienes se consideren afectados por el expediente de investigación podrán alegar por escrito lo que consideren conveniente a su derecho ante la Delegación de Economía y Hacienda de Zaragoza, en el plazo de un mes, que contará desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañar a sus alegaciones inexcusablemente cuantos documentos le sirvan de fundamento. Lo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento aprobado por Decreto 3588/1964, de 5 de noviembre, dictado para aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado.

Zaragoza, 4 de mayo de 1999.—El Delegado provincial, Ricardo Martínez Serrate.—24.427.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de «Zoco Center, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de la calle Bolivia, 5, de Madrid, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente RG 2309-98; RS 127-98, seguido a su instancia por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, se ha dictado Resolución en la Sesión de Sala del día 14 de mayo de 1999, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada promovido por «Zoco Center, Sociedad Anónima», contra Resolución del Tribunal Regional de Madrid, de 5 de noviembre de 1997, recaída en el expediente de reclamación número 28/16422/94, acuerda desestimar y confirmar la Resolución impugnada.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta Resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 24 de mayo de 1999.—El Vocal, Julián Camacho García.—24.295-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Instituto Catalán del Suelo

Anuncio sobre una resolución referente al Programa de viviendas del grupo Salipota, del término municipal de Súria

El Gerente del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 19 de mayo de 1999, ha resuelto:

Primero.—Aprobar inicialmente la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el Programa de viviendas del grupo Salipota, de Súria, que se relacionan a continuación, aprobado por la Comisión de Programación para la Promoción Pública de Viviendas en la sesión de 3 de julio de 1998.

Segundo.—Solicitar al Gobierno de la Generalidad de Cataluña, al amparo de lo que dispone el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos mencionados.

Tercero.—Someter el expediente a información pública durante un plazo de veinte días y comunicarlo personalmente a los titulares afectados.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, el expediente podrá ser consultado en las oficinas de ADIGSA, Empresa Pública (calle Diputación, 92, Barcelona), al objeto de poder formular las alegaciones pertinentes y aportar las pruebas que se consideren oportunas.

Barcelona, 20 de mayo de 1999.—El Gerente, Antoni Paradell i Ferrer.—24.446.

Anexo

Relación de bienes y derechos afectados del barrio de Salipota, en Súria

Bloque 10:

Titulares: Don Jerónimo Muñoz Cazorla y doña Carmen Vera Moscoso. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 10, 3.º 1.ª, Súria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.060, libro 68, folio 76, finca 3.307.

Bloque 13:

Titulares:

Doña Araceli Quintana Benítez. Dirección: Grupo Salipota, bloque 13, bajos 1.ª, Súria. Derecho afectado: Propiedad y usufructo.

Doña Antonia y don José Cordón Quintana. Dirección: Grupo Salipota, bloque 13, bajos 1.ª, Súria. Derecho afectado: Propiedad y nuda propiedad.

Don Salvador Cordón Quintana. Dirección: Joan Maragall, 5, Súria. Derecho afectado: Propiedad y nuda propiedad.

Don Antonio Cordón Quintana. Dirección: Ramón y Cajal, 10, Súria. Derecho afectado: Propiedad y nuda propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 13, bajos 1.ª, Súria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.060, libro 68, folio 130, finca 3.325.

Titulares: Don Antonio Casado Lara y doña Teresa Ramírez Mates. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 13, bajos 2.ª, Súria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.060, libro 68, folio 133, finca 3.326.

Titulares:

Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Còrsega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad.

Don Cipriano Ramírez Hallado. Dirección: Grupo Salipota, bloque 13, bajos 3.ª, Súria. Derecho afectado: Acceso diferido a la propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 13, bajos 3.ª, Súria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.060, libro 68, folio 136, finca 3.327.

Titulares: Don José María Uroz Segura y doña Rosa López Hernández. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 13, 1.º 1.ª, Súria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.060, libro 68, folio 142, finca 3.329.

Titulares: Don Antonio García Gualda y doña Ciriaca Serrano Rodrigo. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 13, 1.º 2.ª, Súria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.060, libro 68, folio 145, finca 3.330.

Titulares: Don Juan Reyes Carmona y doña Rosario Nieves Ramírez. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 13, 1.º 3.ª, Súrria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.060, libro 68, folio 148, finca 3.331.

Titulares: Don Francesc Molero Molina y doña Juliana Navarro Gómez. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 13, 1.º 4.ª, Súrria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.060, libro 68, folio 151, finca 3.332.

Titular: Don David Sánchez Hidalgo. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 13, 2.º 1.ª, Súrria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.060, libro 68, folio 154, finca 3.333.

Titulares: Don Elisardo Ayala Ayala y doña Micaela Hernández Cruz. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 13, 2.º 2.ª, Súrria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.060, libro 68, folio 157, finca 3.334.

Titulares:

Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Còrsega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad.

Don Juan Hernández Galdón. Dirección: Grupo Salipota, bloque 13, 2.º 3.ª, Súrria. Derecho afectado: Acceso diferido a la propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 13, bajos 2.º 3.ª, Súrria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.060, libro 68, folio 160, finca 3.335.

Titular: Don Antonio Liria Márquez. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 13, 2.º 4.ª, Súrria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.060, libro 68, folio 163, finca 3.336.

Titulares: Don José Manuel Hervás García y doña María Rosa Palau Vila. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 13, 3.º 1.ª, Súrria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.060, libro 68, folio 166, finca 3.337.

Titulares:

Doña Carmen Álvarez Fuentes. Dirección: Grupo Salipota, bloque 13, 3.º 4.ª, Súrria. Derecho afectado: Propiedad y usufructo.

Don Joaquín Soler Álvarez. Dirección: Grupo Salipota, bloque 13, 3.º 4.ª, Súrria. Derecho afectado: Nuda propiedad.

Doña María del Carmen Soler Álvarez. Dirección: Grupo La Parada, número 2, Manresa. Derecho afectado: Nuda propiedad.

Don José Soler Álvarez. Dirección: Ernest Solvay, 6-8, Súrria. Derecho afectado: Nuda propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 13, 3.º 4.ª, Súrria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.060, libro 68, folio 175, finca 3.340.

Bloque 17:

Titulares: Don Francisco Sánchez García y doña Ana Cabeza Mulero. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 17, bajos 1.ª, Súrria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 49, finca 3.373.

Titulares: Don Manuel Entrena Cobos y doña María Isabel González Hernández. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 17, bajos 2.ª, Súrria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 52, finca 3.374.

Titulares:

Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Còrsega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad.

Don Francisco Navarro Ayala. Dirección: Grupo Salipota, bloque 17, 1.º 1.ª, Súrria. Derecho afectado: Acceso diferido a la propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 17, 1.º 1.ª, Súrria. Datos registrales: Registro de la Pro-

iedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 55, finca 3.375.

Titulares: Don Miguel Egea Molero y doña Asunción León Pérez. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 17, 1.º 2.ª, Súrria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 58, finca 3.376.

Titular: Doña María González Galera. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 17, 2.º 1.ª, Súrria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 61, finca 3.377.

Titulares:

Doña Virginia Barón Carreño. Dirección: Grupo Salipota, bloque 17, 2.º 2.ª, Súrria. Derecho afectado: Propiedad y usufructo.

Doña María de los Ángeles Hernández Barón. Dirección: Grupo San Sebastián, 21, Súrria. Derecho afectado: Nuda propiedad.

Doña Virginia Hernández Barón. Dirección: Pompeu Fabra, 23, Súrria. Derecho afectado: Nuda propiedad.

Don José Hernández Barón. Dirección: Grupo San Sebastián, 17, Súrria. Derecho afectado: Nuda propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 17, 2.º 2.ª, Súrria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 64, finca 3.378.

Titulares: Don José Carlos Díaz Capel y doña María Carmen Sánchez Rodríguez. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 17, 3.º 1.ª, Súrria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 67, finca 3.379.

Titulares: Don José Fenoy Ramos y doña Francisca Martín Guerrero. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 17, 3.º 2.ª, Súrria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 70, finca 3.380.

Bloque 18:

Titulares:

Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Còrsega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad.

Don José Antonio Herrera García. Dirección: Grupo Salipota, bloque 18, bajos 1.ª, Súrria. Derecho afectado: Acceso diferido a la propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 18, bajos 1.ª, Súrria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 73, finca 3.381.

Titular: Doña Aurora Márquez Delgado. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 18, bajos 2.ª, Súrria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 76, finca 3.382.

Titulares:

Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Còrsega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad.

Parroquia de Santa Bárbara. Dirección: Grupo Salipota, bloque 18, 1.º 1.ª, Súrria. Derecho afectado: Acceso diferido a la propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 18, 1.º 1.ª, Súrria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 79, finca 3.383.

Titulares:

Don Manuel Arjona Cantero y doña Montserrat Roca Alonso. Dirección: Grupo Salipota, bloque 18, 1.º 2.ª, Súrria. Derecho afectado: Propiedad.

«Banc Català de Crèdit, S. A.». Dirección: Salvador Vancell, 7, Súrria. Derecho afectado: Hipoteca voluntaria.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 18, 1.º 2.ª, Súrria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folios 82 y 83, finca 3.384.

Titulares:

Don Francisco Segura Simón. Dirección: Grupo Salipota, bloque 18, 2.º 1.ª, Súrria. Derecho afectado: Propiedad y usufructo.

José Antonio Padilla Segura. Grupo Salipota, bloque 18, 2.º 1.ª, Súrria. Derecho afectado: Nuda propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 18, 2.º 1.ª, Súrria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 86, finca 3.385.

Titulares: Don Benjamín Español Badía y doña Natividad Pérez del Rosal. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 18, 2.º 2.ª, Súrria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 88, finca 3.386.

Titulares:

Titular registral: Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Còrsega, 289, Barcelona.

Don Antonio Castilla Rodríguez. Dirección: Grupo Salipota, bloque 18, 3.º 1.ª, Súrria. Derecho afectado: Propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 18, 3.º 1.ª, Súrria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 91, finca 3.387.

Titulares:

Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Còrsega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad.

Don Ramón Garriga Vilardell. Dirección: Grupo Salipota, bloque 18, 3.º 2.ª, Súrria. Derecho afectado: Acceso diferido a la propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 18, 3.º 2.ª, Súrria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 94, finca 3.388.

Bloque 19:

Titular registral: Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Còrsega, 289, Barcelona.

Titular: Don Doroteo Diego Pérez García. Dirección: Grupo Salipota, bloque 19, bajos 1.ª, Súrria. Derecho afectado: Propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 19, bajos 1.ª, Súrria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 97, finca 3.389.

Titulares:

Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Còrsega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad.

Don Luis Martínez Rodríguez y doña Matilde Gómez Pérez. Dirección: Grupo Salipota, bloque 19, bajos 2.ª, Súrria. Derecho afectado: Arrendamiento.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 19, bajos 2.ª, Súrria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 100, finca 3.390.

Titulares:

Don Anselmo Moro Gorgui y doña María Carmen Moro Vázquez. Dirección: Grupo Salipota, bloque 19, bajos 3.ª, Súrria. Derecho afectado: Propiedad.

Banc Català de Crèdit. Dirección: Salvador Vancell, 7, Súrria. Derecho afectado: Hipoteca. «Banca Catalana, Sociedad Anónima». Dirección: Paseo de Gracia, 84, Barcelona. Derecho afectado: Embargo.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 19, bajos 3.ª, Súrria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folios 103, 104 y 105, finca 3.391.

Titulares:

Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Còrsega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad.

Doña Isabel Gómez Rodríguez. Dirección: Grupo Salipota, bloque 19, bajos 4.ª, Súrria. Derecho afectado: Acceso diferido a la propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 19, bajos 4.ª, Súrria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 106, finca 3.392.

Titulares:

Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Còrsega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad.

Doña Ana Palomino Morales. Dirección: Grupo Salipota, bloque 19, 1.º 1.ª, Súrria. Derecho afectado: Acceso diferido a la propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 19, 1.º 1.ª, Súria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 109, finca 3.393.

Titulares:

Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Còrsega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad.

Don Francisco Casado Lara. Dirección: Grupo Salipota, bloque 19, 1.º 2.ª, Súria. Derecho afectado: Acceso diferido a la propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 19, 1.º 2.ª, Súria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 112, finca 3.394.

Titulares: Don Manuel Torres Cazorla y doña Purificación Rodríguez Jiménez. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 19, 1.º 3.ª, Súria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 115, finca 3.395.

Titulares:

Doña María Carmen García Rubio. Dirección: Grupo Salipota, bloque 19, 1.º 4.ª, Súria. Derecho afectado: Propiedad.

«Promotora de Financiación Catalana, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación». Dirección: Consel de Cent, 377, Barcelona. Derecho afectado: Hipoteca.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 19, 1.º 4.ª, Súria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 118, finca 3.396.

Titulares: Don José Zaguire Ginés y doña María Guerrero Campoy. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 19, 2.º 2.ª, Súria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 124, finca 3.398.

Titular: Doña María Fernández Carmona. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 19, 2.º 3.ª, Súria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 127, finca 3.399.

Titular: Doña Carmen Morales Segura. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 19, 2.º 4.ª, Súria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 130, finca 3.400.

Titular: Doña Antonia Pérez Ramírez. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 19, 3.º 1.ª, Súria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 133, finca 3.401.

Titular: Don Miguel Pérez Segura. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 19, 3.º 2.ª, Súria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 136, finca 3.402.

Titulares:

Don José Sáez Belmonte y doña Josefa Parra Montoya. Dirección: Grupo Salipota, bloque 19, 3.º 3.ª, Súria. Derecho afectado: Propiedad.

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona. Dirección: Avenida Ajuntament, número 2, 08260 Súria. Derecho afectado: Hipoteca.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 19, 3.º 3.ª, Súria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 139, finca 3.403.

Titulares:

Doña María Moles Villalonga. Dirección: Grupo Salipota, bloque 19, 3.º 4.ª, Súria. Derecho afectado: Propiedad y usufructo.

Don Alfonso López Moles. Dirección: Diputació, 29, Súria. Derecho afectado: Nuda propiedad.

Doña María y don Antonio López Moles. Dirección: Grupo Salipota, bloque 19, 3.º 4.ª, Súria. Derecho afectado: Nuda propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 19, 3.º 4.ª, Súria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 142, finca 3.404.

Bloque 20:

Titular: Don Matias Ruiz Soto. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 20, bajos 1.ª, Súria. Derecho

afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 145, finca 3.405.

Titular: Doña Purificación Flores Zamora. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 20, bajos 2.ª, Súria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 148, finca 3.406.

Titulares:

Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Còrsega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad.

Doña Gracia Casado Lara. Dirección: Grupo Salipota, bloque 20, 1.º 1.ª, Súria. Derecho afectado: Acceso diferido a la propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 20, 1.º 1.ª, Súria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 151, finca 3.407.

Titulares:

Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Còrsega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad.

Don Antonio Barrera Guillén y doña Marta Logares Losas. Dirección: Grupo Salipota, bloque 20, 1.º 2.ª, Súria. Derecho afectado: Arrendamiento.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 20, 1.º 2.ª, Súria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 154, finca 3.408.

Titulares:

Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Còrsega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad.

Don José Ruiz Antequera. Dirección: Grupo Salipota, bloque 20, 2.º 1.ª, Súria. Derecho afectado: Acceso diferido a la propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 20, 2.º 1.ª, Súria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 157, finca 3.409.

Titulares:

Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Còrsega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad.

Don Francisco García Ortega. Dirección: Grupo Salipota, bloque 20, 2.º 2.ª, Súria. Derecho afectado: Acceso diferido a la propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 20, 2.º 2.ª, Súria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 160, finca 3.410.

Titulares: Don Francisco Antonio Montoya Flores y doña María Ginesta Castellá. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 20, 3.º 1.ª, Súria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 163, finca 3.411.

Titulares:

Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Còrsega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad.

Doña Purificación Pérez Hernández. Dirección: Grupo Salipota, bloque 20, 3.º 2.ª, Súria. Derecho afectado: Arrendamiento.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 20, 3.º 2.ª, Súria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 166, finca 3.412.

Bloque 21:

Titular: Doña Isabel Lázaro Gómez. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 21, bajos 3.ª, Súria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 175, finca 3.415.

Titulares:

Don Bartolomé Flores Flores y doña Luisa Barón Quesada. Dirección: Grupo Salipota, bloque 21, bajos 4.ª, Súria. Derecho afectado: Propiedad.

Ayuntamiento de Súria. Dirección: Casa de la Villa. Súria. Derecho afectado: Embargo.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 21, bajos 4.ª, Súria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 178, finca 3.416.

Titulares: Don Juan Baños López y doña Alicia Alonso Valencia. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 21, 1.º 1.ª, Súria. Derecho afectado: Pro-

iedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 181, finca 3.417.

Titulares: Don Rafael Martín Melero y doña María Dolores Oliva Arrieta. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 21, 1.º 2.ª, Súria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 184, finca 3.418.

Titulares: Don José Giménez Sánchez y doña Vicenta Miralles Herrero. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 21, 1.º 3.ª, Súria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 187, finca 3.419.

Titulares: Don José Martín Lorenzo y doña María Andrés Galera. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 21, 1.º 4.ª, Súria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 190, finca 3.420.

Titular: Don Francisco Cruz González. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 21, 2.º 1.ª, Súria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 193, finca 3.421.

Titular: Doña María Giner Rubio. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 21, 2.º 2.ª, Súria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 196, finca 3.422.

Titulares:

Doña María Onieva Ramírez. Dirección: Grupo Salipota, bloque 21, 2.º 3.ª, Súria. Derecho afectado: Propiedad.

Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona. Dirección: Avenida Ajuntament, 2, 0860 Súria. Derecho afectado: Hipoteca voluntaria.

«Renault Financiaciones, Sociedad Anónima». Dirección: Cardenal Herrera Oria, 57, Madrid. Derecho afectado: Embargo letra A y letra B.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 21, 2.º 3.ª, Súria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 199, finca 3.423.

Titulares:

Don Julián Serrano Rodrigo y doña María Rosa Bulsecura Marsinyach. Dirección: Grupo Salipota, bloque 21, 2.º 4.ª, Súria. Derecho afectado: Propiedad.

«Banc Català de Crèdit, S.A.». Dirección: Salvador Vancell, 7, Súria. Derecho afectado: Hipoteca voluntaria.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 21, 2.º 4.ª, Súria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 202, finca 3.424.

Titular: Doña Lorena Expósito López. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 21, 3.º 1.ª, Súria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 205, finca 3.425.

Titulares:

Don Pascual González Pérez y doña María Candelaria Jiménez Sáez. Dirección: Grupo Salipota, bloque 21, 3.º 2.ª, Súria. Derecho afectado: Propiedad.

Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona. Dirección: Avenida Diagonal, 621-629 Barcelona. Derecho afectado: Hipoteca voluntaria.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 21, 3.º 2.ª, Súria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 208, finca 3.426.

Titulares: Don Diego Castillo Pérez y doña Isabel Crespo Ramírez. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 21, 3.º 4.ª, Súria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.061, libro 69, folio 214, finca 3.428.

Bloque 25:

Titulares: Don Antonio Poyato Parreño y doña María Antonia Plaza Carmona. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 25, bajos 1.ª, Súria. Derecho

afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.062, libro 70, folio 88, finca 3.461.

Titulares:

Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Còrsega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad.

Don Antonio Palomino Saldaña. Dirección: Grupo Salipota, bloque 25, bajos 2.ª, Sùria. Derecho afectado: Acceso diferido a la propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 25, bajos 2.ª, Sùria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.062, libro 70, folio 91, finca 3.462.

Titulares:

Doña María Dolores Péres Pérez. Dirección: Grupo Salipota, bloque 25, bajos 3.ª, Sùria. Derecho afectado: Propiedad y usufructo.

Doña Isabel, don Francisco, don Sebastián, don Antonio y don Ramón Hernández Pérez. Dirección: Grupo Salipota, bloque 25, bajos 3.ª, Sùria. Derecho afectado: Nuda propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 25, bajos 3.ª, Sùria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.062, libro 70, folio 94, finca 3.463.

Titulares:

Doña Mercedes Garrido Sánchez. Dirección: Grupo Salipota, bloque 25, bajos 4.ª, Sùria. Derecho afectado: Propiedad.

«Banc Català de Crèdit, S. A.». Dirección: Salvador Vancell, 7, Sùria. Derecho afectado: Hipoteca.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 25, bajos 4.ª, Sùria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.062, libro 70, folio 97, finca 3.464.

Titulares:

Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Còrsega, 289, Barcelona. Derecho afectado: Propiedad.

Don Emilio Puga del Rosal. Dirección: Grupo Salipota, bloque 25, 1.º 3.ª, Sùria. Derecho afectado: Acceso diferido a la propiedad.

Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 25, 1.º 3.ª, Sùria. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.062, libro 70, folio 106, finca 3.467.

Titulares: Don Miguel Juárez Barbero y doña Encarnación Caño Ortega. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 25, 2.º 1.ª, Sùria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.062, libro 70, folio 112, finca 3.469.

Titulares: Don Juan Golbano Siles y doña Isabel Segura Medina. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 25, 2.º 3.ª, Sùria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.062, libro 70, folio 118, finca 3.471.

Titulares: Don Luis Martín Reina y doña María Teresa Tomás Casadesus. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 25, 2.º 4.ª, Sùria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.062, libro 70, folio 121, finca 3.472.

Titulares: Don Jacinto Rodríguez Rodríguez y doña Justa de Arriba Mesón. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 25, 3.º 1.ª, Sùria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.062, libro 70, folio 124, finca 3.473.

Titulares: Don Manuel Gómez Martos y doña Josefà Carmona Pérez. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 25, 3.º 2.ª, Sùria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.062, libro 70, folio 127, finca 3.474.

Titulares: Don Juan Cazorla Casquet y doña Francisca Haro Torres. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 25, 3.º 3.ª, Sùria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.062, libro 70, folio 130, finca 3.475.

Titulares: Don Antonio Roca Martínez y doña Matilde Capel Domínguez. Vivienda afectada: Grupo Salipota, bloque 25, 3.º 4.ª, Sùria. Derecho afectado: Propiedad. Datos registrales: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, tomo 2.062, libro 70, folio 133, finca 3.476.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Economía

Dirección Regional de Industria

Citación levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones «Acometida de gas natural a la industria Minersa», en el término municipal de Ribadesella

Por Resolución de 11 de mayo de 1999, de la Consejería de Economía, ha sido autorizado el proyecto de instalaciones «Acometida de gas natural a la industria Minersa», en el término municipal de Ribadesella. Declarada la utilidad pública y la urgente ocupación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Consejería de Economía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levanta-

tamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar los próximos días 21 y 22 de junio, en el Ayuntamiento de Ribadesella.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados al final de este anuncio y en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de notificación de la presente resolución a los titulares desconocidos o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Oviedo, 27 de mayo de 1999.—El Jefe del Servicio de Fluidos y Metrología, Luis Manuel Alonso Blanco.—25.296.

Convocatoria actas previas a la ocupación del proyecto: «Acometida de gas natural a Minersa»

Término municipal: Ribadesella

Finca número	Titular y domicilio	Citación		
		Día	Mes	Hora
O-RB-2	Ayuntamiento, plaza Reina María Cristina, 1; 33560 Ribadesella, Asturias.	22	junio	12:30
O-RB-2/6	Ángel Martínez González, Nocedo, sin número; Moro, 33567, Ribadesella, Asturias.	21	junio	10:30
O-RB-3	Ángel Martínez González, Nocedo, sin número; Moro, 33567, Ribadesella, Asturias.	21	junio	10:30
O-RB-4	Maximino Junco Blanco, Nocedo, sin número; Moro, 33567, Ribadesella, Asturias.	21	junio	9:30
O-RB-5	Ana María Teresa Gutiérrez Llera, Nocedo, 20; 33560 Ribadesella, Asturias.	21	junio	10:30
O-RB-6	Ana María Teresa Gutiérrez Llera, Nocedo, 20; 33560 Ribadesella, Asturias. María Teresa Llera Nicolás.	21	junio	10:30
O-RB-7	Ana María Teresa Gutiérrez Llera, Nocedo, 20; 33560 Ribadesella, Asturias.	21	junio	10:30
O-RB-8	Ana María Teresa Gutiérrez Llera, Nocedo, 20; 33560 Ribadesella, Asturias.	21	junio	10:30
O-RB-9	María Ángeles Soto Palacios, Tezangos, sin número; 33588, Tezangos, Asturias.	21	junio	9:30
O-RB-10	Ayuntamiento, plaza Reina María Cristina, 1; 33560, Ribadesella, Asturias.	22	junio	12:30
O-RB-11	Josefa Coro Villok, calle Forrasteros, sin número; 33560, Ribadesella, Asturias.	21	junio	10:30
O-RB-12/1	Josefa Coro Villok, calle Forrasteros, sin número; 33560, Ribadesella, Asturias.	21	junio	10:30
O-RB-13	José Somoano Soto, calle Moro, sin número; Moro, 33567, Ribadesella, Asturias.	21	junio	10:30
O-RB-14	Victor Sánchez Gutiérrez, El Pico, 16; El Pico, 33584, Infiesta, Asturias.	21	junio	10:30
O-RB-15	Desconocido.	22	junio	12:30
O-RB-16	Félix Somoano Otero, Sardedo, sin número; Moro, 33567, Ribadesella, Asturias.	21	junio	11:30
O-RB-17	María Josefa Cueto Poo, El Carmen, sin número; El Carmen, 33567, Ribadesella, Asturias.	21	junio	11:30
O-RB-18	María Josefa Cueto Poo, El Carmen, sin número; El Carmen, 33567, Ribadesella, Asturias.	21	junio	11:30
O-RB-19	María Josefa Cueto Poo, El Carmen, sin número; El Carmen, 33567, Ribadesella, Asturias.	21	junio	11:30
O-RB-20	Javier Nieto Sánchez, El Carmen, sin número; El Carmen, 33567, Ribadesella, Asturias.	21	junio	11:30
O-RB-21	Ayuntamiento, plaza Reina María Cristina, 1; 33560, Ribadesella, Asturias.	22	junio	12:30
O-RB-22	Desconocido.	22	junio	12:30

Finca número	Titular y domicilio	Citación			Finca número	Titular y domicilio	Citación		
		Día	Mes	Hora			Día	Mes	Hora
O-RB-23	Manuel Cueto Pérez, Moro, sin número; Moro, 33567, Ribadesella, Asturias.	21	junio	11:30	O-RB-57	Ayuntamiento, plaza Reina María Cristina, 1; 33560 Ribadesella, Asturias.	22	junio	12:30
O-RB-24	Facundo Costales Llano, La Granda, 11; Moro, 33567, Ribadesella, Asturias.	21	junio	11:30	O-RB-58	Miguel Ángel Pérez Aller, avenida de Dionisio Ruisánchez, 21; 33560 Ribadesella, Asturias.	21	junio	17:00
O-RB-25	Desconocido.	22	junio	12:30	O-RB-59	Manuel Mier Coro, Linares, sin número; Linares, 33345, Ribadesella, Asturias.	21	junio	17:00
O-RB-26	Herederos de Manuel Granda Laría, Soto, sin número; Soto, 33567, Ribadesella, Asturias.	21	junio	11:30	O-RB-60	Ángel Cuétara Pérez, La Torre, 33345, Ribadesella, Asturias.	21	junio	17:00
O-RB-27	Ayuntamiento, plaza Reina María Cristina, 1; 33560 Ribadesella, Asturias.	22	junio	12:30	O-RB-61	Miguel Ángel Pérez Aller, avenida de Dionisio Ruisánchez, 21; 33560 Ribadesella, Asturias.	21	junio	17:00
O-RB-28	Félix Cueto Poo, Soto, sin número; Soto, 33567, Ribadesella, Asturias.	21	junio	12:30	O-RB-62	Ángel Cuétara Pérez, La Torre, 33345, Ribadesella, Asturias.	21	junio	17:00
O-RB-29	Antonio Llano Pando, El Carmen, sin número; El Carmen, 33567, Ribadesella, Asturias.	21	junio	12:30	O-RB-63	Miguel Ángel Pérez Aller, avenida de Dionisio Ruisánchez, 21; 33560 Ribadesella, Asturias.	21	junio	17:00
O-RB-30	Celia Somoano Ucio, El Carmen, sin número; El Carmen, 33567, Ribadesella, Asturias.	21	junio	12:30	O-RB-64	Miguel Ángel Pérez Aller, avenida de Dionisio Ruisánchez, 21; 33560 Ribadesella, Asturias.	21	junio	17:00
O-RB-31	Ayuntamiento, plaza Reina María Cristina, 1; 33560 Ribadesella, Asturias.	22	junio	12:30	O-RB-65	Desconocido.	22	junio	12:30
O-RB-32	Antonio Llano Pando, El Carmen, sin número; El Carmen, 33567, Ribadesella, Asturias.	21	junio	12:30	O-RB-66	Ángel Cuétara Pérez, La Torre, 33345, Ribadesella, Asturias.	21	junio	17:00
O-RB-33	Desconocido.	22	junio	12:30	O-RB-67	Ángel Cuétara Pérez, La Torre, 33345, Ribadesella, Asturias.	21	junio	17:00
O-RB-34	Ayuntamiento, plaza Reina María Cristina, 1; 33560 Ribadesella, Asturias.	22	junio	12:30	O-RB-68	Rubén Fernández López, calle Comercio, 32, 1.º A; 33560 Ribadesella, Asturias.	22	junio	9:30
O-RB-35	Manuel Suárez Valle, Los Pandales-Sebreño, sin número; 33569, Ucio, Asturias.	21	junio	12:30	O-RB-69	Rubén Fernández López, calle Comercio, 32, 1.º A; 33560 Ribadesella, Asturias.	22	junio	9:30
O-RB-36	Manuel Martínez Noriega, calle Forrasteros, sin número; 33560, Ribadesella, Asturias.	21	junio	12:30	O-RB-70	Rubén Fernández López, calle Comercio, 32, 1.º A; 33560 Ribadesella, Asturias.	22	junio	9:30
O-RB-37	Manuel Martínez Noriega, calle Forrasteros, sin número; 33560, Ribadesella, Asturias.	21	junio	12:30	O-RB-71	Rubén Fernández López, calle Comercio, 32, 1.º A; 33560 Ribadesella, Asturias.	22	junio	9:30
O-RB-38	Desconocido.	22	junio	12:30	O-RB-72	Rubén Fernández López, calle Comercio, 32, 1.º A; 33560 Ribadesella, Asturias.	22	junio	9:30
O-RB-39	Junta vecinal de Pando, plaza Reina María Cristina, 1; 33560, Ribadesella, Asturias.	21	junio	12:30	O-RB-73	Rubén Fernández López, calle Comercio, 32, 1.º A; 33560 Ribadesella, Asturias.	22	junio	9:30
O-RB-40	Ayuntamiento, plaza Reina María Cristina, 1; 33560 Ribadesella, Asturias.	22	junio	12:30	O-RB-74	Rubén Fernández López, calle Comercio, 32, 1.º A; 33560 Ribadesella, Asturias.	22	junio	9:30
O-RB-41	Benito Quesada Alonso, Pando; Pando 33566, Ribadesella, Asturias.	21	junio	13:30	O-RB-75	Ayuntamiento, plaza Reina María Cristina, 1; 33560 Ribadesella, Asturias.	22	junio	12:30
O-RB-42	Luisa Quesada Alonso, Sardedo, sin número; Moro, 33567, Ribadesella, Asturias.	21	junio	13:30	O-RB-76	Rubén Fernández López, calle Comercio, 32, 1.º A; 33560 Ribadesella, Asturias.	22	junio	9:30
O-RB-43	Ayuntamiento, plaza Reina María Cristina, 1; 33560 Ribadesella, Asturias.	22	junio	12:30	O-RB-77/1	Francisco Fernández González, calle Torre, 34; 33345 Ribadesella, Asturias.	22	junio	10:30
O-RB-44	Sergio Alonso Quesada, Collera, sin número; Collera, 33568, Ribadesella, Asturias.	21	junio	16:00	O-RB-78	Rubén Fernández López, calle Comercio, 32, 1.º A; 33560 Ribadesella, Asturias.	22	junio	9:30
O-RB-45	Desconocido.	22	junio	12:30	O-RB-79	Herederos de Narciso Pendas Suárez, Berbes, sin número; Berbes, 33346, Ribadesella, Asturias.	22	junio	9:30
O-RB-46	José Cortiguera Blanco, Linares, sin número; Linares, 33345, Ribadesella, Asturias.	21	junio	16:00	O-RB-80	Vicente Estrada González, Torre, sin número; Torre, 33345, Ribadesella, Asturias.	22	junio	9:30
O-RB-47	Sergio Alonso Quesada, Collera, sin número; Collera, 33568, Ribadesella, Asturias.	21	junio	16:00	O-RB-81	Ángeles Cofiño Pérez, avenida de Castilla, 18 B, 2.º Q; 33550 Cangas de Omís, Asturias.	22	junio	10:30
O-RB-48	José Antonio Quesada Temprana, Pando, 2; Pando, 33566, Ribadesella, Asturias.	21	junio	16:00	O-RB-82	José Jaime Cofiño, avenida del Campón, 4, 1.º A; 33545 Salinas, Asturias.	22	junio	10:30
O-RB-49	Desconocido.	22	junio	12:30	O-RB-83	Francisco Fernández González, Torre, 34; Torre, 33345, Ribadesella, Asturias.	22	junio	10:30
O-RB-50	Desconocido.	22	junio	12:30	O-RB-84	Francisco Fernández González, Torre, 34; Torre, 33345, Ribadesella, Asturias.	22	junio	10:30
O-RB-51	Desconocido.	22	junio	12:30	O-RB-85	Ayuntamiento, plaza Reina María Cristina, 1; 33560 Ribadesella, Asturias.	22	junio	12:30
O-RB-52	Ayuntamiento, plaza Reina María Cristina, 1; 33560 Ribadesella, Asturias.	22	junio	12:30	O-RB-86	Avelina Sánchez Cofiño, Torre, sin número; Torre, 33345, Ribadesella, Asturias.	22	junio	10:30
O-RB-53	Ramón García Diego, Pando, sin número; Pando, 33566, Ribadesella, Asturias.	21	junio	16:00	O-RB-87	Ana María Martínez Zubizarreta y Gregorio Luis Pérez Lozana Díaz, calle Fray Ceferino, 26; 33208 Oviedo, Asturias.	22	junio	10:30
O-RB-54	Antonio Collera Quesada, Sardedo, sin número; Moro, 33567, Ribadesella, Asturias.	21	junio	16:00	O-RB-88	Francisco Sánchez, Torre, 26; Torre, 33345, Ribadesella, Asturias.	22	junio	11:30
O-RB-55	Ramón García Diego, Pando, sin número; Pando, 33566, Ribadesella, Asturias.	21	junio	16:00	O-RB-89	María Teresa Sánchez González, Torre, sin número; Torre, 33345, Ribadesella, Asturias.	22	junio	11:30
O-RB-56	Antonio Collera Quesada, Sardedo, sin número; Moro, 33567, Ribadesella, Asturias.	21	junio	16:00	O-RB-90	Manuel Antonio González Sánchez, Torre, sin número; Torre, 33345, Ribadesella, Asturias.	22	junio	11:30
					O-RB-91	Ayuntamiento, plaza Reina María Cristina, 1; 33560 Ribadesella, Asturias.	22	junio	12:30
					O-RB-92	Francisco Sánchez, Torre, 26; Torre, 33345, Ribadesella, Asturias.	22	junio	11:30
					O-RB-93	Pilar Suardiaz Cofiño, Linares, sin número; Linares, 33347, Ribadesella, Asturias.	22	junio	11:30

Finca número	Titular y domicilio	Citación		
		Día	Mes	Hora
O-RB-94	Elias González Pendas, La Rocina, 1; Abeo, 33347, Ribadesella, Asturias.	22	junio	11:30
O-RB-95	Desconocido.	22	junio	12:30
O-RB-96	Desconocido.	22	junio	12:30
O-RB-97	Desconocido.	22	junio	12:30
O-RB-99	«Minerales y Productos Derivados, Sociedad Anónima» (José Alonso Sánchez), Mina Ana, Torre, sin número; Torre, 33345, Ribadesella, Asturias.	22	junio	11:30
O-RB-1-LE	Carmen Rodríguez Llano, calle Comercio, sin número; 33560 Ribadesella, Asturias.	21	junio	9:30
O-RB-1-PO	Carmen Rodríguez Llano, calle Comercio, sin número; 33560 Ribadesella, Asturias.	21	junio	9:30
O-RB-2/1-LE	Ayuntamiento, plaza Reina María Cristina, 1; 33560 Ribadesella, Asturias.	22	junio	12:30
O-RB-2/2-LE	José Piniella Vélez, Nocedo, 6; Moro, 33567, Ribadesella, Asturias.	21	junio	9:30
O-RB-2/3-LE	Maximino Junco Blanco, Nocedo, sin número; Moro, 33560, Ribadesella, Asturias.	21	junio	9:30
O-RB-2/4-LE	María Ángeles Soto Palacios, Tezangos, sin número; 33588 Tezangos, Asturias.	21	junio	9:30
O-RB-2/5-LE	Ayuntamiento, plaza Reina María Cristina, 1; 33560 Ribadesella, Asturias.	22	junio	12:30
O-RB-2/6-LE	Ángel Martínez González, Nocedo, sin número; Moro, 33567, Ribadesella, Asturias.	21	junio	10:30
O-RB-2/7-LE	Carmen Rodríguez Llano, calle Comercio, sin número; 33560 Ribadesella, Asturias.	21	junio	9:30

Abreviaturas utilizadas: LE = Línea eléctrica, PO = Posición.

tamientos de Colmenar de Oreja y Villacanejos. En dicha relación, asimismo, se fija el día y la hora para el levantamiento de cada una de las actas previas a la ocupación, independientemente de la notificación que, en los mismos términos, se hace a cada uno de los interesados.

Para una mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en las oficinas de la entidad beneficiaria, Canal de Isabel II, calle Santa Engracia, 125, de Madrid, y en los Ayuntamientos de Colmenar de Oreja y Villacanejos.

Madrid, 26 de mayo de 1999.—El Consejero de Hacienda, Antonio Beteta Barreda.—25.263.

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Dirección General de Suelo

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados de expropiación forzosa y se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del denominado proyecto modificado número 1 del de nueva carretera M-45. Tramo eje O'Donnell a N-IV. Clave 1-N-213-TI, promovido por esta Consejería

Por acuerdo del Consejo de Gobierno, de 11 de junio de 1998, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa, con motivo de la ejecución del proyecto denominado nueva carretera M-45. Tramo eje O'Donnell a N-IV. Clave 1-N-213, declaración que es extensiva a los reformados posteriores de acuerdo con el artículo 52.1.^a de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Dirección General de Suelo ha resuelto convocar, a partir del día 8 de julio de 1999, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de las Juntas Municipales de Madrid-Villaverde, Madrid-Vallecas y Madrid-Vicálvaro, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en las Juntas Municipales de Madrid-Villaverde, Madrid-Vallecas y Madrid-Vicálvaro, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en las Juntas Municipales de Madrid-Villaverde, Madrid-Vallecas y Madrid-Vicálvaro.

Madrid, 4 de junio de 1999.—El Director general, José María Erenas Godin.—25.257.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Departamento de Economía, Hacienda y Fomento

Servicios Provinciales

ZARAGOZA

El Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de Zaragoza hace saber que se ha solicitado la siguiente concesión directa de explotación:

Nombre: «Zuera». Número: 3041. Cuadrículas mineras: 22. Recursos: Sección C. Término municipal: Zuera (Zaragoza).

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días fijados por el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1998.—El Director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento, Juan José Fernández Fernández.—24.224.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Hacienda

Orden de 26 de mayo de 1999, de la Consejería de Hacienda, por la que se hace público el edicto convocando al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del «Proyecto de mejora del abastecimiento al sistema Arganda. Ramal Morata de Tajuña-Villacanejos, 3.ª fase», para los días 15 y 16 de junio de 1999

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, de 7 de septiembre de 1989, ha sido declarada de urgencia la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras de referencia.

Consecuentemente, se convoca a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, cuya relación debidamente detallada y descripción de los bienes afectados se contiene en el edicto que se publica en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y en los tablones de anuncios de los Ayun-